

## MÁSTER EN INGENIERÍA Y CIENCIAS DE DATOS

### Publicación/es en el BOE del Plan de Estudios

#### **ÍNDICE**

*Resolución de 12 de noviembre de 2020*

*Pág. 2*

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**16554** *Resolución de 12 de noviembre de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería y Ciencia de Datos.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 28 de junio de 2019 (publicado en el BOE del 3 de agosto de 2019 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 19 de julio de 2019),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería y Ciencia de Datos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia), que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 12 de noviembre de 2020.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.

**ANEXO****Plan de estudios del título de Máster Universitario en Ingeniería y Ciencia de Datos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia**

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Estructura de las enseñanzas:

Denominación del módulo o materia	ECTS	Carácter
Materias Obligatorias:		
Modelado Estadístico de Datos.	6	Obligatorio.
Programación en Entornos de Datos.	4	Obligatorio.
Aprendizaje Automático I.	6	Obligatorio.
Minería de Textos.	4	Obligatorio.
Infraestructuras Computacionales para Procesamiento de Datos Masivos.	6	Obligatorio.
Visualización de Datos.	4	Obligatorio.
Gestión/Almacenamiento de Información no Estructurada.	6	Obligatorio.
Aprendizaje Automático II.	4	Obligatorio.
Materias Optativas.	8	Optativo.
Trabajo Fin de Máster.	12	Obligatorio.

3. Resumen de las materias que constituyen el Máster y su distribución en créditos:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Materias Obligatorias.	40
Materias Optativas.	8
Trabajo Fin de Máster.	12
Créditos totales.	60